

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz

NÚMERO DE REPERTORIO: 046

FECHA DE REPERTORIO: 2014-04-07

HORA DE REPERTORIO: 16:39:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 06 de abril del 2014 queda inscrita la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Tortuga Bay Cia. Ltda. TORTUBAY, a favor del Sr. Daniel Alejandro Aizaz Herrera, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, en el Tomo N° 1 de Folios N° 350 a la 380 a la en el Libro N° 1 de Cesión de Participaciones 2014 de Folios N° 10 a la 20



Dr. Roberto Echeverría González
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ



**NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA**

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPLA

Otorgada por ANDRÉS MAURICIO PALADIOS PALACIOS
ALEXANDRA ELIZABETH ALDAS HERRERA

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor ALDAZ MERCEDES GARCIA ALFONSO

Parroquia _____

Cuánta _____ USD 500.00 o más USD

Quito, a 21 de agosto de 2019

Av. Mariana de Jesús E6-38 v Av. Amazonas

Tel: 2267862 / 2554077

D.M. OUTTO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo N° 2014-17-01312-P

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA TORTUGA BAY CIA LIDA TORTUBAY."

OTORGADO POR

SR. ANDRÉS MAURICIO PALACIOS PALACIOS
SRA. ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA

A FAVOR DE

SR. ALDAZ HERRERA DANIEL ALEJANDRO

CUANTÍA USD 800,00

ILT.

DE COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a veinti y uno de marzo del año dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de esta Corte, Doña MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los señores ANDRÉS MAURICIO PALACIOS PALACIOS y ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA, casados por los derechos que representan a la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos, y el señor ALDAZ HERRERA DANIEL ALEJANDRO, de estado civil soltero, por sus propias y personales derechos, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. Advertidos que fueron los comparecientes de las dictas y resultados de esta escritura por mí la Notaria, así como constancia que fueron en firma solada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, vicio, simulación, y dicen que dicen a escritura pública la misma que se otorga cuyo tenor es así: "SEÑOR NOTARIO: Dígase hacer constar de Escritura Pública, el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TORTUGA BAY CIA LIDA TORTUBAY que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: Cláusula Primera.- COMPARTECIENTES: Comparecen a otorgar el presente instrumento, en calidad de cedentes, ANDRÉS MAURICIO PALACIOS PALACIOS y ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA, y, en calidad de cesionario, el señor ALDAZ HERRERA DANIEL ALEJANDRO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y el último soltero respectivamente, legítimamente opuestos para contratar y obligarse. Cláusula Segunda.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vega Hinojosa, el día siete de enero del dos mil catorce, e inscrita

en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Cruz, Provincia de Orellana, con fecha de otorgamiento de este del mismo año bajo el número de inscripción cuarenta y siete (47), del Tomo uno (1), folio tres ochenta y siete (387) a cuatro ochenta y nueve (409), se constituyó la compañía denominada TORTUGA BAY CIA LIDA TORTUBAY, b) El señor Andrés Mauricio Palacios Palacios, junto con su esposa, señora Alexandra Elizabeth Alder Herrera, con participaciones de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) participaciones de un dólar cada una, de la Compañía TORTUGA BAY CIA LIDA TORTUBAY, que representan el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social de la compañía, y se hallan inscritas en orden diecisiete cuarenta y cinco, que representan el treinta por ciento (30%) del capital social de la compañía, como en efecto orden, a través del presente instrumento, c) En Junta General del veintinueve (29) de marzo del dos mil cuatro (2004), los socios de la Compañía TORTUGA BAY CIA LIDA TORTUBAY aprobaron por unanimidad que los ordenes orden el cesionario DOSCIENTAS CUARENTA participaciones de su propiedad que representan el treinta (30) por ciento del capital social de la compañía. Una copia del acta de dicha Junta General, debidamente certificada por el Gerente General de la Compañía, se incorpora al presente instrumento como documento habilitante. Tercero- CESIÓN Con los antecedentes expuestos, debidamente sustentados por la Junta General de Socios de la Compañía TORTUGA BAY CIA LIDA TORTUBAY, por el presente instrumento, los ordenes orden las diecisiete cuarenta y cinco (45) participaciones determinadas en el antecedente b) al cesionario. Por su parte el cesionario acepta la cesión realizada a su favor. La cesión que se realiza por el presente instrumento se la hace sin reserva de ninguna clase e incluye todos los derechos, acciones y deberes que, en calidad de socios de la Compañía tienen los ordenes. Los Cedentes declaman y garantizan al Cesionario que las participaciones que orden no se hallan bajo gravamen de ninguna naturaleza. Cuarto- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. Luego de perfeccionada esta cesión de participaciones, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía TORTUGA BAY CIA LIDA TORTUBAY quedará como sigue:

SOCIO	Capital	Porcentaje
	Pagado	(%)
José Mario Cadena Pello	\$400,00	50,00
David Alejandro Alder Herrera	\$240,00	30,00
Andrés Mauricio Palacios Palacios	\$160,00	20,00
TOTAL:	\$800,00	100,00



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TORTUGA RAY CIA. LTDA. TORTURAY**

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Eloy Alfaro, el veinte y siete de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen todos los socios de la Compañía Tortuga Ray Cia. Ltda. TORTURAY, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, Dr. Andrés Palacios Palacios, actúa como secretario el Gerente, Sr. Jacinto Mariano Cadena Pallo. Los socios aprueban el siguiente orden del día:

Punto Único: Aprobar la sesión de participaciones del señor Andrés Mauricio Palacios Palacios a favor del señor DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA.

Se inicia el tratamiento del orden del día.

Punto Único: Aprobar la sesión de participaciones del señor Andrés Mauricio Palacios Palacios a favor del señor DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA.

El señor Andrés Palacios expone que, la apertura a inversionistas es buena y va a mejorar la situación de la empresa y que cede el 30% de sus participaciones al señor DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA CI: 1720209008 por lo que solicita se acepte como socio.

Analizado el punto, la junta general **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, aceptar como socio al señor DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA.

Al efecto, la junta general autoriza y dispone que el Señor Presidente de la bienvenida y realice los trámites respectivos para acreditar al señor DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA como socio. La junta entra en receso para la redacción de esta acta.

Siendo las diez horas veintea, se reinstala la Junta General Extraordinaria.- El señor Presidente dispone que se dé lectura a la presente acta; la cual, una vez leída, es aprobada por unanimidad, con lo que se da por concluida la Junta General.


Dr. Andrés Mauricio Palacios Palacios
SOCIO - PRESIDENTE


Sr. Jacinto Mariano Cadena Pallo
SOCIO - GERENTE - SECRETARIO

JACINTO MARIANO CADENA PALLO, en mi calidad de Gerente General y, como ~~el~~ Representante Legal de la Compañía TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, en cumplimiento con lo prescrito por el Artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente,

CERTIFICO

Que la petición del socio Sr. ANDRES MAURICIO PALACIOS PALACIOS de ceder DOCIENTAS CUARENTA participaciones de que es propietario dentro de mi representada, a favor del Sr. DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA, fue RESUELTA FAVORABLEMENTE Y APROBADA por el ciento por ciento del capital social de la Compañía, en sesión de Junta General Universal llevada a cabo el día 27 de Marzo del 2014, cuya acta reposa en los archivos de la compañía.

Quito, 31 de Marzo del 2014



JACINTO MARIANO CADENA PALLO
GERENTE GENERAL
TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL


CADENA PALLO
 JACINTO MARIANO

CÉDULA DANE
 20000022442

NOMBRE: JACINTO MARIANO
 APELLIDOS: CADENA PALLO
 CIUDAD: JIMBORO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 D. NACIMIENTO: 08/07/1978
 SEXO: M
 APROBACIÓN: 08/07/1978
 CADUCIDAD: 08/07/2018

FOLIO DE REGISTRO: 001-0054
 FOLIO DE REGISTRO: 001-0054

FOLIO DE REGISTRO: 001-0054
 FOLIO DE REGISTRO: 001-0054

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL


CADENA PALLO
 JACINTO MARIANO

CÉDULA DANE
 20000022442

NOMBRE: JACINTO MARIANO
 APELLIDOS: CADENA PALLO
 CIUDAD: JIMBORO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 D. NACIMIENTO: 08/07/1978
 SEXO: M
 APROBACIÓN: 08/07/1978
 CADUCIDAD: 08/07/2018

FOLIO DE REGISTRO: 001-0054
 FOLIO DE REGISTRO: 001-0054

FOLIO DE REGISTRO: 001-0054
 FOLIO DE REGISTRO: 001-0054

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL



COSTA RICA 174133723-0
 ALDAS REYES ALBA ALEJANDRA ELIZABETH
 PICHONIA GILTELMAN ALAS
 19-08-1975
 007-4 0195 05100 F
 PICHONIA GILTELMAN
 SANCHEZ SANCHEZ 1975



Alba Reyes

IDENTIFICACION 110001242
 CROACIA ADOBE Y PALACIOS PALACIOS
 SUPERIOR LIL. 401 DE 01970
 JOSE ORLANDO ALAS
 ALBA REYES ALBA
 1975
 SANCHEZ



2522819



Dra. Mariela Pozo Acosta



Quinta.- CERTIFICACIÓN. Se anexa, junto con el acta de junta general, el certificado exigido por el artículo cuatro
toce (112) de la modificación de la Ley de Compañías. Sexta.- GASTOS E IMPUESTOS. Todas las gastos e
impuestos que ocasiona este contrato serán de cuenta del suscriptor. Séptima.- CONTROVERSIAS. De lugar a
producirse alguna controversia en la aplicación o ejecución del presente acto, las partes se acuden a la Mediación y
Arbitraje en Equidad que les propone el Centro que la parte interesada elija. En todo caso, el tribunal que integre
del asunto deberá estar integrado por tres árbitros designados por el respectivo centro. Usual, Sofista, Notaría, se otorga
recopere los cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento". - Gieta aquí la minuta que las
comprometidas la notifica en todas sus partes.- Minuta que está firmada por el Doctor Raúl Jaramila, afilado al
Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil trescientos sesenta y siete. - Se cumplen las prescripciones
legales hasta aquí la minuta que el comprometer la notifica en todas sus partes. - Esta escritura la hacen para los fines
legales correspondientes. - Se cumplen las prescripciones legales del caso, y leida que fue esta escritura íntegramente al
otorgante por mí la Notaría, aquí se notifica en todo lo expuesto, y firma conmigo de todo lo que doy fe.

SR. ANDRÉS MALDONADO PALACIOS PALACIOS

CC 1001475577

SRA. ALEJANDRA EZEQUIEL ALDAS HERRERA

CC IDN 539387

SR. AIDAZ HERRERA DANIEL ALFARO

CC IDN 170281306

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA DECIMOPRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS CONYUGES
ANDRÉS MAURICIO POZO ACOSTA Y LA DOCTORA ELIZABETH
ALDÁZ HERRERA A FAVOR DE NEYROMARTIN POZO ALEJANDRO
DEBIDAMENTE FIRMA Y SELLADA EN QUITO A TRENTA Y UNO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

DR. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

zón. con fecha de abril tres del dos mil catorce, tome nota de la presente
CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"COMPAÑÍA TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY.", al margen de la matriz
de la escritura de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TORTUGA BAY CIA.
LTDA. TORTUBAY, de fecha siete de enero del dos mil nueve, otorgado por
MANUEL AURELIO MASAQUEZA MASAQUEZA Y OTRO, en esta notaría; cuyos
archivos se encuentran actualmente a mi cargo; - sellada y firmada en Quito, a
tres de abril del dos mil catorce.



DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 3091787330001
 RAZON SOCIAL: TORTUGH BAY CIA. LTDA. TORTUGAY
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: 01RDB
 REPRESENTANTE LEGAL: CACOMA PALLU JACINTO HERNANDEZ
 DORTADOR: MALDONADO OLALLA SANCHELO FRANCISCO

RUC UNICO ACTIVIDADES:	16040000	RUC JURISDICCION:	16040000
RUC INCORPORACION:	20050000	FECHA DE ACTIVACION:	12/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GALAPAGOS CANTON: SANTA CRUZ Parroquia: BELLAVISTA Calle: GARCERAN MORALES EN PROXIMIDAD TORRE DE BELLANCA Referencia ubicación: CRUCIAL A LA CRUCELA SANTA CRUZ GARCERAN Email: agencia@tortughbay.com Web: WWW.TORTUGHBAY.COM Codigo Postal: 0601201 Telefono: Telefono: 0601201

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE SUJETO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	01/01/2013	ACTIVO DE:	0
AFILIACION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	EXPIRACION:	0



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

VERIFICACION DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. IV Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Declaro: **ACT/02013** Lugar de emisión: SANTA CRUZ GUAYAS, GUAYAS y fecha: 12/11/2013 17:25:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2091757300001
RAZON SOCIAL: TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUGAY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

EL ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	AMBITO:	NATUR:	FECHAS ACT.:	2020/0006
NOMBRE COMERCIAL:	TORTUGAY				FECH. CERRO:	
					FECH. REABRIR:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: OLANEAS Denomin: SANTA CRUZ Puntaren: BELLAVISTA Calle: SARDEN Numero: 571 Informacion: TONAS DE
SOLANZA Referencia: CARONAL A LA CIUDAD DE LA SANTA CRUZ SARDEN Email: sardensolanza@hotmail.com Web:
WWW.HOTELTORTUGABAY.COM Celular: 994760218 Telefono Trabajo: 022413557

EL ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	AMBITO:	LOCAL:	FECHAS ACT.:	TORTUGAY
NOMBRE COMERCIAL:	TORTUGA BAY CIA LTDA TORTUGABAY				FECH. CERRO:	
					FECH. REABRIR:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TURISMO
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTeles
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Denomin: QUITO Puntaren: SAN ALONSO Calle: AVENIDA ELOY ALFARO Numero: 288 Informacion:
AVENIDA 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO A LA ESCUELA DE NIÑAS SURENA TONOS DORN, 424 DE Telefono Trabajo:
02244154 Telefono Trabajo: 02244154 Telefono Trabajo: 02244154 Fax: 02244154

EL ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	AMBITO:	OFICINA	FECHAS ACT.:	TORTUGAY
NOMBRE COMERCIAL:	TORTUGA BAY CIA LTDA TORTUGABAY				FECH. CERRO:	
					FECH. REABRIR:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TURISMO
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTeles
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: OLANEAS Denomin: SANTA CRUZ Puntaren: BELLAVISTA Santo TONAS DE SOLANZA Informacion: SRI Referencia:
FRONTE AL CONJUNTO HABITACIONAL SANTA CRUZ SARDEN Telefono Trabajo: 02241355 Informacion: 02241355
Telefono Trabajo: 02241355

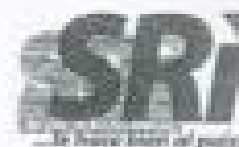
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE INTERNO

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal por de ellos en
virtud del Art. 47 del Código Tributario del Ecuador y del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Declaro: ACHILDERO Lugar de emisión: SANTA CRUZ DE LA VILLA Provincia y fecha: 09/10/2020

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

304175730001

RAZON SOCIAL:

TORTUGA RAY CIA. LTDA. TORTUGAY




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDOR GOBIERNO INTERIORES

Declaro que los datos suministrados en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 29 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Ejecución de la Ley del RUC).

Declaro: ACALBOS

Legajo de contribuyente: 304175730001 y RUC: 304175730001

Registro Mercantil de Santa Cruz

NUMERO 46: En Santa Cruz, 08 de abril del 2014, se me presentó la primera copia de una Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Tortuga Ray Cia. Ltda. TORTURAY, otorgado por Sr. Andrés Mauricio Palacios Palacios y Sra. Alexandra Elizabeth Aída Herrera en calidad de CEDENTES, a favor del Sr. Daniel Alejandro Aída Herrera en calidad de CESIONARIO otorgado el 31 de marzo de 2014, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pazo Acosta-
EL REGISTRADOR.

Inscripción de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Tortuga Ray Cia. Ltda. TORTURAY.

En el Tomo N° 1 de Fojas N° 350 a la 360 a la en el Libro N° 1 de Cesión de Participaciones 2014 de Fojas N° 10 a la 20.

